

VISTO:

La normativa establecida por Ordenanza 127/2009 sobre Estacionamiento Medido en el macrocentro de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adaptar el sistema de estacionamiento medido a las nuevas herramientas tecnológicas que no sólo la modernidad posibilita, sino también al cambio que los nuevos tiempos nos imponen y que requiere de agilidad y eficiencia en los trámites que deben realizar nuestros vecinos;

Que un Sistema de Estacionamiento Medido en la modalidad digital, mediante una aplicación para teléfonos móviles, permitirá seguir en la línea de la modernización del Estado, además que el usuario tendrá más agilidad para el estacionamiento y mayores beneficios económicos;

Que en tal sentido la aplicación digital o App, abarcará múltiples posibilidades, tales como el fraccionamiento del tiempo de estacionamiento el cual podrá tener, por ejemplo, un mínimo de 30' minutos y fracciones de 15'. Cargar más de una patente en la App y permitir la carga de crédito a otros usuarios. Disponer un máximo de tiempo de estacionamiento en un mismo lugar, y con ello el recambio necesario, que redundará en beneficios para el comercio, trámites entre otros. Asimismo se podrá realizar en la misma aplicación el pago voluntario de infracciones;

Que la modalidad digital del servicio ha sido exitosa en todas aquellas ciudades, de nuestro territorio nacional, que la han implementado, cambiando notoriamente la calidad y la eficiencia del mismo, adoptando los usuarios un comportamiento loable a su implementación;

Que aquellos comercios, que en la actualidad se encuentran vendiendo tarjetas de estacionamiento en modo papel, podrán seguir comercializando mediante el formato digital para aquellos vecinos que no cuenten con la posibilidad de acceder a la App, o que se encuentren de paso por nuestra ciudad;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1ro.: CONTRATESE un Servicio de Aplicación Digital para la Provisión, Operación, Gestión, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido en nuestra ciudad.

Artículo 2do.: De forma.